

1. IDENTIFICACIÓN.

- Número: 1
- Denominación: Cueva Navarro IV
- Otras denominaciones:
- Otros municipios:
- Unidad relacionada: La Araña

2. LOCALIZACIÓN.**A. DELIMITACION.**

- Hoja: 18
- Escala: 1:10.000
- Cota máxima (m.s.n.m): 130
- Superficie (m²): 314.378
- Coordenadas (UTM):

PUNTO	X	Y	Z	DISTANCIA
1	381.748	4.064.103		
2	381.938	4.064.084		
3	382.051	4.064.022		
4	382.365	4.064.057		
5	382.365	4.064.057		
6	382.469	4.064.243		
7	382.464	4.064.392		
8	382.473	4.074.410		
9	382.471	4.074.449		
10	382.461	4.064.724		
11	382.283	4.064.725		
12	382.282	4.064.643		
13	382.203	4.064.524		
14	382.111	4.064.524		
15	382.073	4.064.453		
16	381.895	4.064.490		
17	381.900	4.064.244		
18	381.887	4.064.244		
19	381.848	4.064.215		
20	381.697	4.064.222		

- Justificación de la Delimitación:

Sigue lo indicado en el borrador definitivo de la delimitación de BIC.

- Delimitación literal:

Por el este y el sur el conjunto calizo hasta la autovía.
 Por el norte el borde meridional de las canteras de la Fábrica de Cemento.
 Por el oeste instalaciones de la Fábrica de Cemento.

B. ACCESOS.

- Tipo: Autovía
- Identificación: A-7
- Kilómetro:
- Notas:

C. SITUACIÓN.

Situada en el complejo kárstico de El Candado-La Araña, dentro del denominado Complejo del Humo. La entrada se localiza en la cantera Navarro delimitada al oeste por la Barriada de la Araña, al este por el arroyo Totalán y al norte y al sur por la Autovía.

D. VISITABLE.

Accesible: SI ☒
 NO ☐

Visitable: SI ☐
 NO ☒

3. DESCRIPCIÓN.**A. PERIODO HISTÓRICO-TIPOLOGÍA.**

- Periodo Histórico: Prehistoria-Paleolítico Superior (Solutrense)
- Estilo: Arte Ruprestre
- Tipología: Cueva

B. UNIDADES.

- Código:
- Nombre:

C. DESCRIPCIÓN.

La presencia de arte rupestre en varias salas lleva a interpretar la cueva como Santuario de los grupos que habitaban en el conjunto de cuevas y abrigos del Complejo del Humo, en los que ha aparecido restos materiales del periodo Solutrense.

La entrada actual a la cueva es artificial, resultado de la actividad de la cantera. Desde esta entrada y tras una serie de gateras y galerías se llega a una sala más amplia conocida como Sala de las Pinturas o de las Fistulosas que es la que alberga la mayor parte de ellas. Esta da acceso a una salita menor denominada del Antropomorfo, de la que parte una galería cegada que sería la entrada original que se encontraría en las inmediaciones de la Raja del Humo. En un momento de la prehistoria un derrumbe dejó aislada a Cueva Navarro del resto del complejo.

En las pinturas se han diferenciado 149 elementos entre zoomorfos e ideomorfos. Los colores utilizados son el rojo y el negro, predominando el

primero con una gran gama de tonos. La aplicación del color se realiza manualmente en la mayoría de los casos, aunque se constata en algunos el empleo de algún útil de punta estrecha a modo de pincel.

Los motivos decorativos predominantes son los ideomorfos, destacando las aristas naturales coloreadas en rojo, bastones y trazos pareados, líneas de puntos, etc.

En cuanto a los motivos zoomorfos solo aparece la representación de un bóvido, que puede relacionarse con los representados en Nerja y La Pileta. Hay que destacar que la única excepción de color corresponde a esta figura realizada en un tono grisáceo-vezduzco.

4. CONSERVACIÓN.

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

- Parcialmente destruido ☐
- Bajo ☐
- Medio ☐
- Alto ☒
- Desaparecido ☐

B. CAUSAS DEL DETERIORO.

- Agentes Naturales:
 - ▢ Erosión superficial ☐
 - ▢ Movimiento de tierra < 50% ☐
 - ▢ Movimiento de tierra > 50% ☐
- Agentes humanos:
 - ▢ Labores agrícolas:
 - Arado superficial ☐
 - Arado subsolador ☐
 - Puesta en riego ☐
 - ▢ Movilización de tierras:
 - Desmontes ☒
 - Aterrazamientos ☐
 - Deforestación ☐
 - Dragados ☐
 - ▢ Obras de infraestructura ☒
 - ▢ Expolio ☐

C. MEDIDAS ADOPTADAS.

- Cerramiento ☒

- Enterrado ☐
- Cobertura ☐
- Vigilancia ☐
- Consolidación/
Conservación ☐
- Restitución ☐
- Limpieza ☐
- Otros ☐

D. PROPUESTA DE CONSERVACION.

- Cerramiento ☒
- Enterrado ☐
- Cobertura ☐
- Vigilancia ☐
- Consolidación/
Conservación ☐
- Restitución ☐
- Limpieza ☐
- Otros ☐

5. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

- ARCHIVO HISTORICO DIPUTACION: Signatura: 2975: Informe arqueológico sobre la actuación de urgencia realizada en la Cueva Navarro IV del complejo de La Araña. Planimetría (XI-1983); Memoria histórico-artística de la Cueva Navarro IV. Planimetría (XII-1983).
- FERRE BUENO, EMILIO et alli: Inventario, catalogación y valoración de los bienes culturales en el territorio afectado por las canteras y la fábrica de cemento de la empresa Financiera y Minera, S.A. en el Paraje de la Araña. Málaga, 2001.
- SANCHIDRIAN TORTI, José Luis Catálogo Provincial del Arte Rupestre Prehistórico. Málaga. nº 16.
- SANCHIDRIAN TORTI, J.L. Cueva Navarro (Cala del Moral) Málaga. Corpus Artis Rupestris. I. Palaeolithica Ars. Vol I. Salamanca. 1981.
- Nuevas pinturas paleolíticas en Málaga. Revista de la Sociedad Excursionista de Málaga. MA-1983.
- PEREZ BERROCAL y MORENO WALLACE, L. Guía de las Cuevas de Málaga. MA-1988.
- Planos (tres). SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.
- ROJAS MOYANO, E: Plan Especial de la Araña. Documento administrativo.
- SANCHEZ MONTES, J: La exploración de la cueva de El Montijano. II Congreso Arqueológico del.S.E. español. Albacete, 1946.
- FORTEA PEREZ, J. Los complejos microlaminares y geométricos del Epipaleolítico Mediterráneo Español. Salamanca, 1973.

6. TITULARIDAD.

- Pública ☒
- Privada ☒

7. PLANEAMIENTO VIGENTE.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

- Tipo de suelo: Suelo No Urbanizable
- Aprobación: julio 1997
- Yacimiento catalogado: 2-A
- Clasificación:

⇒ BIC	☒
⇒ Tipo 1	☐
⇒ Tipo 2	☐
⇒ Tipo 3	☐

PROTECCIÓN Y NORMATIVA ARQUEOLÓGICA: Proponemos que el yacimiento sea inscrito con el nº 001 en el catálogo de yacimientos arqueológicos del P.G.O.U. con la categoría N.U.P.A.R. (No Urbanizable, Patrimonio Arqueológico). Los criterios de catalogación, tipología y zonificación arqueológica, que deben incidir sobre el yacimiento son los siguientes:

- **Zonificación Arqueológica de Tipo 1:** Yacimientos arqueológicos de protección integral, estando prohibido por la legislación vigente cualquier operación de desarrollo, incluyendo la edificación urbanización. Cualquier operación de otra índole en la zona catalogada de protección integral deberá contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 2:** Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en la zonas de catalogación, es preceptivo un informe arqueológico negativo, para lo cual se recurrirá a la realización de un sondeo arqueológico previo.
- **Zonificación Arqueológica de Tipo 3:** Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo. El Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Provincial de Cultura tendrán conocimiento de la remoción de terreno con una antelación mínima de 15 días. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Observaciones:

Una vez realizada la topografía y la documentación de las pinturas que alberga, se taponó la boca abierta en la cantera y las gateras que conducen a la zona de interés arqueológico, a fin de evitar cambios en el microclima de la cueva que pudieran dañar las pinturas y la entrada descontrolada de personas.

El Borrador de la delimitación de BIC de Cueva Navarro, redactado por la Junta de Andalucía establece un límite de protección al norte para garantizar la alimentación hídrica al sistema kárstico imprescindible para la conservación de las pinturas.

La Gerencia de Urbanismo aprobó inicialmente el 22/10/04 el Plan Especial de la Araña que abarca la franja comprendida entre el club El Candado y el Arroyo de Totalán. Los objetivos del mismo son la delimitación de las zonas de protección y la adecuación del entorno previsto como Parque Arqueológico.

La zona del Complejo del Humo es la de más riqueza arqueológica del ámbito del parque, por lo que será objeto de la 1ª fase de ejecución de puesta en valor del yacimiento.

La segunda zona de difusión del Parque estará en el Peñón del Cuervo, con restos arqueológicos y playas fósiles.

Por último la zona de la Barriada de la Araña, muy alterada, se vinculará al Parque como zona museística, centro de documentación, etc.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: